

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA  
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día jueves 23 de enero del año dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo como a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchán, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez .

Asimismo, se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA**

I.- **Aprobación de Actas de Sesiones de Concejo de fechas:** 29 de noviembre, 9, 16, 18, 26 y 28 de diciembre de 2013 y 7 de enero 2014.

II.- **INFORMES Y PEDIDOS:**

1. Informe N° 105-2014-GAJ/MPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al pedido de nulidad de Acuerdo Municipal tomado en la Sesión de Concejo del martes 7 de enero de 2014, suscrito por los regidores: Alberto Chumacero Morales, Walter Chávez Castro, Fabián Merino Marchán, Milagritos Sánchez Reto, Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Alfonso Llanos Flores y Alexander Ipanaqué Sánchez.
2. Oficio N° 001-2014-REG-WCHC-SR/MPP – Del Regidor Walter Chávez Castro, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo.
3. Pedido N° 49-2013-REG-JACHM-SR/MPP - del regidor Alberto Chumacero Morales, mediante el cual solicita que la Gerente Territorial y de Transportes, informe sobre el levantamiento de observaciones de la Obra de la Av. Bolognesi y que se retire la confianza de la citada funcionaria.
4. Informe N° 121-2014-GAJ/MPP - Modificación de Acuerdo Municipal N° 249-2013-C/PPP y Autorización a la Alcaldesa para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la intervención del Río Piura en el tramo comprendido entre el Distrito de Piura – Distrito de Castilla y Bajo Piura".

**Desarrollo de la Agenda:**

I.- **Aprobación de Actas de Sesiones de Concejo de fechas:** 29 de noviembre, 9, 16, 18, 26 y 28 de diciembre de 2013 y 7 de enero 2014.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Las señoras y señores regidores que tengan alguna observación al respecto pueden pronunciarse, tiene la palabra el regidor Floresmilo.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Gracias señora Alcaldesa, muy buenas tardes, en el acta del 16 de diciembre de 2013 donde dice: "Los Regidores somos autoridades administrativas", quiero corregir allí, No somos autoridades administrativas, que se corrija allí señora Alcaldesa para que quede constancia de esta observación en el acta del 16 de diciembre de 2013.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Tiene la palabra el regidor Walter Chávez Castro.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- En la página 7, lo que yo declaraba, como podríamos decir, aquí dice: casi al final del párrafo a seis líneas al final del párrafo, dice: y en este caso estamos haciendo uso de los recursos del Estado, lo correcto es: en este caso "No estamos haciendo uso de los recursos del Estado",

por que estamos asumiendo nuestra defensa con nuestros propios recursos con nuestro propio peculio.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Bien señor regidor, alguna otra observación de parte de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Señora Alcaldesa, en el acta del 7 de enero, en la parte final se ha consignado la votación que hubo respecto a la conformación de las Comisiones, hasta donde recuerdo no ha pasado un año o algo por el estilo, lo que se votó fue la propuesta del regidor More que obtuvo 8 votos, no se sometió a votación ninguna otra propuesta, allí terminó la sesión por tanto aquí cuando se dice vamos a votar la segunda propuesta allí se consigna que han votado 7 personas, eso señora Alcaldesa ciertamente no ha ocurrido, tener mayoría de 8 votos la primera propuesta allí se dio por terminada la sesión, es todo señora Alcaldesa, no se puede agregar mas de lo que ocurrido por lo demás.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Alguna otra observación de parte de los señores regidores, si no hay ninguna otra observación vamos al voto, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar las actas de sesiones de concejo de fechas 29 de noviembre 9, 16, 18, 26 y 28 de diciembre de 2013 y 7 de enero 2014 con las observaciones hechas por lo señores regidores Floresmilo Yaxahuanca, Walter Chávez y Alberto Chumacero, sírvanse levantar la mano. **Aprobadas por Unanimidad.**

## **II.- INFORMES Y PEDIDOS:**

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Tiene algún pedido, puede hacer uso de la palabra regidor Floresmilo.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Yo quisiera poner de conocimiento del pleno del Concejo que el día 13 de diciembre se hizo un pedido a Secretaría General, con el pedido N° 50, que se me alcance copias debidamente fedatadas de las siguientes órdenes de servicio 055, 056, 069, 070 a nombre del señor Pasapera Calle, David Guillermo, también señora 054, 0857, 0868, 0869, a nombre del señor Pasapera Calle, David Guillermo, Cardoza Saucedo Carlos Antonio y Ladines Rosado Luis Alberto, ese es el pedido del 13 de diciembre, señora Alcaldesa señores miembros del Concejo con fecha 16 de diciembre se hizo el pedido N° 51 también a Secretaría General y hoy la señora Secretaria de la sala de regidores ha hecho el seguimiento de este pedido, señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo, me llama tremendamente la atención que todavía esté en el despacho de Secretaría General, este pedido señora Alcaldesa es sobre la imprenta Santa Lucía de un tal Ciccía, que estamos pidiendo la información de los expedientes 63333, 63334, 6336, de fecha 12 de noviembre de 2013, señora Alcaldesa, nos llama la atención como vuelvo a repetir que esto esté encarpeta en Secretaría General, no le da trámite señora Alcaldesa, quiero que quede claro en esta Sesión de Concejo y se tomen las medidas del caso, muchísimas gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**-Gracias regidor y señor secretario quisiera que nos informe, acerca de estos documentos que han sido solicitados y hasta la fecha no se les da la debida respuesta.

**Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.**- Si señora Alcaldesa tendría que revisar el sistema, como dice el regidor si todavía figuran en secretaría, lo normal es que se pida la información al área correspondiente, en todo caso me comprometo a dar un informe en la próxima sesión respecto a la ubicación de los expedientes y en caso que se encuentren en la oficina de Secretaría aún hacer el informe respectivo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Bien si no hay ningún otro informe. Tiene la palabra la Dra. Milagros Sánchez.

**Regidor Milagritos Sánchez Reto.**- Buenas tardes señora Alcaldesa, por su intermedio quisiera hacer un pedio, quisiera que en la próxima Sesión se nos informe todo lo relacionado a la denuncia de inconstitucionalidad interpuesta por el Presidente de la Republica, en lo que se refiere a la Ordenanza

082, y desde cuando la Municipalidad tiene conocimiento, y por que el tema no fue informado al Pleno del Concejo para poder ejercer nuestro derecho a la defensa y para tener conocimiento sobre todo lo actuado, yo he tomado conocimiento recién, ya que la causa ha sido vista en el Tribunal Constitucional el 21 de enero, donde declaran inconstitucional cuatro artículos que contiene la Ordenanza 082, el hecho de que el Tribunal Constitucional se pronuncie y determine inconstitucionalidad de la norma va a acarrear problemas a la Municipalidad, problemas legales a los que apoyamos la aprobación de dicha ordenanza, por lo cual solicito que se nos informe a la brevedad y hacer llegar mi pedido por escrito.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Muy bien regidora, vamos a hacerlo a la mayor brevedad, si no hay ningún otro pedido, pasamos entonces a la estación Informes y Pedidos de la Agenda. Como ven señores regidores hay cuatro pedidos y quisiera poner a consideración del Pleno, para pasarlos a la orden del día y verlos en esta Sesión, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano **Aprobado por Unanimidad.**

**Orden del día :**

1. Informe N° 105-2014-GAJ/MPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al pedido de nulidad de Acuerdo Municipal tomado en la Sesión de Concejo del martes 7 de enero de 2014, suscrito por los regidores: Alberto Chumacero Morales, Walter Chávez Castro, Fabián Merino Marchán, Milagritos Sánchez Reto, Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Alfonso Llanos Flores y Alexander Ipanaque Sánchez.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Va a sustentar este Informe el Gerente de Asesoría jurídica, Abog. Edgar Guaylupo.

**Abog. Edgar Guaylupo Rosas – Gerente de Asesoría Jurídica.**- Señora Alcaldesa Señores Regidores, tengan ustedes muy buenas tardes, mediante el Informe N°105-2014-GAJ/MPP, la Gerencia de Asesoría Jurídica dio respuesta a la consulta relacionada con el pedido, solicitud de nulidad del Acuerdo Municipal adoptado con fecha 07 de enero del 2014, bajo el expediente N° 1715 del presente año, en el Informe que acabo se señalar, esta Gerencia consideró que teniendo en consideración que de acuerdo al artículo once de la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, los administrados plantean la nulidad a través de los recursos que franquea la ley, teniendo en consideración que a nivel constitucional el Tribunal Constitucional ha señalado que la vía recursal se guía por el principio de legalidad, es decir, procederán los recursos que las normas establezcan para cada caso concreto, teniendo en consideración que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el único recurso que procede contra los Acuerdos de Concejo es el recurso de reconsideración, es que esta Gerencia consideró que debe dársele el tramite de un recurso de reconsideración a la solicitud de nulidad planteada a efectos de que el Pleno en uso de sus atribuciones determine la consecuencia, es este caso se pronuncie respecto del recurso de reconsideración planteado contra el Acuerdo Municipal de fecha 7 de enero del presente año.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Algún comentario de parte de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Señora Alcaldesa, basta leer la solicitud de nulidad que ha sido presentada por siete regidores, para ubicarse en lo que se pretende, las normas que son aplicables a la elección de las Comisiones de Concejo son escuetas y expresivas que no ameritan mayor interpretación, sin embargo nosotros pedimos en el escrito de nulidad que haya un Informe legal respecto a esa petición de nulidad, lo que nos dice hoy el Asesor Legal son cuestiones de Perogrullo, es decir, que se nos quiera explicar cuanto es uno más uno, y creo que eso ya todos lo sabemos, aquí nos está diciendo que esta petición de nulidad debe tener la envoltura que la ley señala, evidentemente señora Alcaldesa no podemos plantear un recurso de apelación, respecto de un Acuerdo de Concejo por que no hay órgano de Jerarquía superior que pueda resolverlo, por lo tanto los acuerdos de Concejo son instancias finales en la toma de decisiones administrativas y contra ella a lo mucho cabe, observando el principio de legalidad y el marco de la legalidad el recurso de reconsideración, bien finalmente esos son temas de forma, lo que a nosotros y a mi me llama la atención señora Alcaldesa, por que he sido Asesor Legal de Instituciones en un informe tenemos que pronunciarnos sobre temas de forma y de fondo, el tema de

forma, que envoltura le damos al recurso y en el tema de fondo que opinamos o que recomendamos, respecto al recurso y yo veo que en el tema de fondo no hay ninguna recomendación, el Asesor Legal nos hubiera dicho si desde su punto de vista recomendaba que se declare nulo o no se declare nulo el Acuerdo, por que se ha sometido una vulneración de alguna de las normas que nosotros estamos invocando, si él nos dice que no se ha cometido ninguna vulneración a las normas que invocamos, evidentemente allí hay una recomendación sobre el tema de fondo que es muy importante, sin embargo no hay nada señora Alcaldesa, y en ese sentido yo creo que este informe se queda en la mera formalidad y tampoco ayuda para resolver, y creo señora Alcaldesa que usted ya resolvió, por que nosotros pedimos en el recurso de nulidad que este tema se vea en una Sesión Extraordinaria, por que estamos cuestionando la conformación de las Comisiones del Concejo, y la Ley y el Reglamento dice que la conformación de las Comisiones se realizan en Sesión Extraordinaria, pero usted ya paso el tema a una Sesión Ordinaria y lo puso dentro de un paquete de temas muy desfasados, por que aquí veo que después de varios meses trae mi pedido para que venga a explicar acá como hizo con la obra de la Bolognesi y a trabajadores como les estuvieron arreglando cuando el Municipio la había intervenido, la Gerente Territorial señora Fernández creo que ya no vive ni siquiera en Piura, ya está por su tierra y hoy día después de meses viene su caso, pues en ese paquete de casos usted pone este tema, con lo cual señora Alcaldesa esta incurriendo en una ilegalidad adicional, por que este tema debió verse también en una Sesión Extraordinaria, pero ya la puso en una Ordinaria como dándonos a entender que el tema va a quedar obviamente sacramentado, y eso señora Alcaldesa nos parece una vulneración de otra norma, que es en este caso la norma que señala que las Comisiones de Concejo se conforman en Sesiones Extraordinarias, y en todo caso señora Alcaldesa para ser útil la intervención del señor Asesor Legal, yo quisiera que nos ilustre cual es su opinión respecto del fondo de la petición que es lo importante, aquí no vamos a votar si el recurso se ha presentado dentro del tercer día que manda la ley, por que el recurso ha sido presentado dentro del segundo, basta contar con los dedos los días en que estuvo presentado, eso ya está señora Alcaldesa sobreentendido por que nosotros leemos que un recurso tiene que presentarse dentro de los tres días, nos interesa en todo caso conocer, y quisiera que nos explique respecto del tema de fondo, cuando la norma dice: las Comisiones de Concejo son propuestas por el Alcalde, cuando lo que se votó es una conformación de Comisiones que propuso el regidor Mario More, sobre ese tema señora Alcaldesa está planteada la nulidad, así de concreto y sobre ese tema creo señor de Asesoría Legal debería emitir su opinión, que hubiera sido bueno por escrito, pero ya que no está, en todo caso sería importante que esa opinión pudiera ser expresada en el Pleno, por que va a quedar esa versión en las actas del Pleno del Concejo, eso es todo Alcaldesa, gracias.

**Abog. Edgar Guaylupo Rosas –Gerente Asesoría Legal.-** Yendo al fondo del asunto, debemos recordar que toda nulidad es legal y por lo tanto es expresa, vale decir, que no existen nulidades tácitas o no existen nulidades sobre entendidas, la norma tiene que sancionar expresamente la nulidad de un acto administrativo, para que efectivamente se vicie el mismo, de la lectura del artículo doce, en ningún extremo del mismo sanciona con nulidad el no seguir el procedimiento establecido para la conformación de las Comisiones, la lectura simple del artículo, la conformación por consenso de las Comisiones Ordinarias de Concejo, perdón, la primera convocatoria del Alcalde a Sesión de Concejo de cada año será extraordinaria y se verá como único punto de agenda la conformación por consenso de las Comisiones Ordinarias de Concejo propuestas por el Alcalde, no señala la norma que sea el Alcalde quien tenga que presentar una propuesta, por que se entiende que el Consenso es una forma de adopción de un acuerdo que se basa en el consentimiento de los miembros que arriban a esta decisión, como lo he mencionado, la norma no establece el requisito que haya una propuesta del Alcalde y que ésta sea debatida, la norma dice que la conformación de Comisiones se hace por consenso, y que Comisiones las que propone el Alcalde, así debe ser entendido este artículo, que dígame de paso es el único que está relacionado al procedimiento de la Conformación de Comisiones, tenemos que tener en consideración además que la Ley Orgánica señala que es el Concejo el que conforma las Comisiones, el hecho de que haya o no haya una propuesta del Alcalde no le resta validez al Acuerdo que fue adoptado, en su defecto el proponente del pedido de nulidad o del recurso debe expresar cual es el vicio que ocasiona su invalidez ese acuerdo en que afectó sus derechos de defensa o que hizo que caiga una sanción tan grave como es la nulidad para que el Acuerdo sea declarado invalido por el Pleno del Concejo, he señalado que el pedido de nulidad debe ser obviamente planteado correctamente, para eso la norma de procedimiento administrativo es clara, al señalar que todo pedido de nulidad debe estar revestido de la forma correspondiente, es decir, de un recurso, por tanto en la opinión que se emitió se consideró que debía darse el trámite correcto a un pedido de nulidad, y la nulidad obviamente debe ser

debidamente sustentada, debidamente fundamentada, a efectos como se trata de una reconsideración y la misma entraña una revisión de la decisión que tomó el Concejo Municipal en aquella oportunidad, es por esa razón se opinó de que la solicitud debía ser revestida bajo la forma correcta, bajo la forma del recurso de reconsideración que señala la Ley orgánica de Municipalidades, en tal sentido la solicitud debe ser canalizada como recurso de reconsideración, siguiendo el procedimiento correspondiente, y en el fondo en esta opinión personal que acabo de emitir el recurso debe ser declarado infundado, toda vez que: primero, no se ha fundamentado la causa que ocasiona el vicio para aplicar esa sanción tan grave y poder declarar la nulidad del pedido, no se ha declarado, no se ha fundamentado correctamente y no se ha indicado que norma, que procedimiento se ha contravenido, y si ello recuerden que también existe el principio de observación del acto, y a pesar de ese vicio en el procedimiento debe no aplicarse el principio de conservación del acto, eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Una pregunta al señor Abogado, no se si él estuvo presente en esta reunión, pero en principio la norma es bien clara, dice: la conformación por consenso, en primer lugar no hubo consenso y eso se demuestra en las actas y en el audio correspondiente; y, en segundo lugar cuando dice que debe ser presentada la propuesta por el Alcalde, la Alcaldesa en este caso no la presentó la propuesta, y lo dijo claramente, que había dejado en libertad, para que los regidores y en ese sentido jamás fuimos convocados a una reunión para determinar por consenso las presidencias de las Comisiones, prueba de ello es mi caso, a mi jamás se me consultó para ser presidente de la Comisión y tenemos entendido por que así he leído la norma, yo no encuentro la obligación de ser presidente de Comisiones, lo que si tenemos como obligación es ser integrante de las Comisiones, y por eso se dice: por consenso se acepta, entendiendo razones, entendiendo argumentos, entendiendo justificaciones, pero no a la fuerza del voto, eso no es consenso, mis interrogantes se las traslado al señor Asesor, si esto no es prueba de una violación de la norma, entonces de que estamos hablando.

**Abog. Edgar Guaylupo Rosas –Gerente Asesoría Jurídica.**- El artículo doce y de la revisión de todo el Reglamento del Concejo no hay un procedimiento que seguir al pie de la letra, el artículo es el número doce, muy escueto, tampoco dice que tengan que haber reuniones previas para llegar a consenso, eso es implícito, eso no es necesario que la norma lo diga, pueden haber como tampoco lo pueden haber, lo único que dice la norma es el Pleno del Concejo Municipal debe llegarse a un consenso, el consenso supone el establecimiento de propuestas de la minoría y de la mayoría, y de esas dos propuestas, se llega a ese consentimiento y a ese consenso, de la revisión de las actas se aprecia claramente que los miembros del Concejo han discutido sobre ese tema, han debatido sobre ese tema y han votado sobre dos propuestas, propuestas hechas por dos regidores, de las cuales una fue la que quedó, en consecuencia se puede decir que hubo debate, si hubieron dos propuestas y si se llegó al voto, se puede decir que hubo un consenso por parte del seno del Concejo Municipal, no señala que tiene que ser por unanimidad, lo cual sería en algunas circunstancias muy difíciles de llegar, no por eso habla de un consenso, en ese sentido no existe una apreciación de una vulneración a la norma, por que repito la norma no señala que la única propuesta que se deba debatir es la que proponga el Alcalde, sería ilógico por que habla de consenso sino de una imposición, la norma no dice ni obliga que el Alcalde lance una propuesta, la norma dice que se tiene que llegar a la conformación de las Comisiones por consenso.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**-Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- El asunto está, si revisa el audio y las actas, el asesor legal va a encontrar de que no hubo ninguna discusión, ningún entendimiento de razones, aquí se dijo yo tengo la mía, usted tiene la suya, vamos al voto, y a cada rato repetían que se iban a voto y no se discutió, a nadie se le pregunto si quería ser miembro de una Comisión o de cualquier otra que uno quería hacerlo, varios de aquí tenían aspiraciones para integrar algunas comisiones, pero aquí se impuso, y la imposición que se me hace a mí, ha sido inconsulta pues, nadie me consultó, ni siquiera en el Pleno del Concejo si quería ser presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo, y por eso es que estoy presentando mi renuncia y se va a ver más adelante.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López.**- Si pudiéramos retroceder en el tiempo y ponernos en la reunión anterior y revisáramos todo el procedimiento que seguimos, fue tan idéntico en las dos partes, tanto en la parte que presentó la propuesta el regidor Yaxahuanca, como la propuesta que nosotros hicimos, inclusive decir que la propuesta que presentó en todo el regidor Yaxahuanca, tenía las mismas características en su conformación que la propuesta que nosotros hicimos, como dice el regidor Chávez a nadie se consultó, a mi no me consultaron pero por eso voy a decir que no voy si salía ganadora esa propuesta donde a mi me ponen como presidente de la Comisión de Educación y Cultura, si hubiera salido esa propuesta ganadora yo hubiera aceptado, por que eso es democracia, consenso, pero a mi nunca se me consultó, pero por eso no iba a invalidar, señora Alcaldesa yo creo que en la solicitud hay doble moral, por que?, por que todo lo que dice aquí en contra de la propuesta ganadora, es lo mismo que han hecho con su propuesta, es igual, es idéntica, no hay ninguna diferencia, salvo nombres, nada más, y por ejemplo, si me hiciera la pregunta ahora, que hubiera pasado si la propuesta que presentó el regidor Yaxahuanca hubiera ganado?, que hubiera pasado?, me pregunto, el regidor Chumacero, el regidor Chávez, hubieran hecho sus mismos argumentos para traerse su misma propuesta al suelo? y declararla como dice el regidor Chumacero en su escrito, dice, que era increíble y que jamás ha ocurrido en la Municipalidad Provincial de Piura la propuesta de las Comisiones Ordinarias aprobadas el martes, que esa propuesta del regidor Yaxahuanca violaba abierta y flagrantemente la ley, pues ha sido producto de una propuesta del regidor Yaxahuanca, si hubiera ganado sin haber convocado a reunión previa alguna para alcanzar el consenso o al menos intentarlo; yo me pregunto, si esa propuesta del regidor Yaxahuanca que acá la tengo y a cada regidor cuando se le alcanzó esta propuesta del regidor Yaxahuanca fue consensuada, y esta propuesta inclusive salió hasta en los periódicos y se hablaba de una nueva mayoría, recuerdo que en una oportunidad después de haber terminado una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, le hicimos al regidor Chávez la propuesta, señor Chávez usted puede continuar como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano? y el me dijo no, por que ya a mi me han hecho una propuesta la nueva mayoría, que dicen ser la nueva mayoría entonces?, al único quizás que le hicimos la propuesta fue al Regidor Chávez de los que votaron en contra de la propuesta que gane, entonces yo creo señora Alcaldesa que muchos de los ciudadanos dicen, esos políticos, y es bien cierto por que esto es politiquería, y esos que dicen que no son políticos, que son técnicos, no, son politiqueros por que aprovechan cualquier resquicio para tratar de meterse, para tratar de ganar algún titular; en segundo lugar señora Alcaldesa el fondo del asunto es el fondo del asunto, yo creo que la señora Alcaldesa cuando vino acá dijo, propongo como punto único, y así lo dice el reglamento propongo la conformación de Comisiones y comenzamos a debatir la conformación de Comisiones, tan es así que en algún momento dijo el regidor Chumacero, para que vamos a ir a un cuarto de intermedio, para que vamos a perder cinco, diez, quince minutos más, si ya hemos tenido bastante tiempo para hacerlo y lo único que tenemos que hacer es votar, aún mas señora Alcaldesa, ya las comisiones en su gran mayoría han sido implementadas, ya han sido instaladas y trabajando, yo creo que Piura eso es lo que quiere, Piura quiere que sus regidores que han sido elegidos trabajen para adelante, por que ser miembro de una Comisión o presidente de una Comisión, eso no nos va a quitar nada, sino mas bien nos va a honrar, por que vamos a trabajar por Piura, eso les pido a todos los regidores que sigamos para adelante trabajando, y por último señora mi voto va a ser por no ha lugar al recurso que han presentado los señores regidores, gracias.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Me permite la palabra señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Puede hacer uso de la palabra regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Para preguntarle en su interrogante, que hacía si cada quien tiene una propuesta como lo viene repitiendo, y allí está grabado, propuesta, propuesta esas propuestas se discuten y sale una propuesta de consenso, lo cual no hubo, de que discusión habla el señor More, si a cada rato insistía que vamos a la votación, hubo siquiera una situación en la cual esta propuesta usted no esta de presidente?, en esta si está de presidente quiere ser presidente, quién quiere ser presidente? eso es llegar al consenso, son dos propuestas que van a ser dos alternativas, y se consensúan las dos, una tuvo consenso? es la pregunta que le hago al señor More, que consenso hubo?, en primer lugar, lo quisiera mandar a que entienda lo que es el concepto de consenso, no se define por el voto señora, el consenso se define por las razones, por los argumentos, por lo que puede significar ceder lo que quiere la mayoría, y ceder lo que quiere la minoría, pero no es el voto, por que imponer el voto es algo predeterminado, logre mis ocho votos y lo dijimos en aquella oportunidad, y no hubo el consenso, pues

entonces eso aparte de ello se dice, se entiende con esto para el señor Abogado, lo dice la conformación por consenso de las comisiones ordinarias propuestas por el Alcalde, eso que significa que previamente el Alcalde sesionará reunido con los quince regidores, saca una propuesta consensuada, que es lo que hacían los Alcaldes anteriores, pero eso no ha sucedido pues, y entonces revisemos el consenso, en ese sentido le respondo, que si hay dos alternativas se consensúan las dos alternativas, y allí sale algunas concesiones de la minoría y alguna concesión de la mayoría de tal manera que todos quedemos contentos, pero ir a una votación de frente, eso no es un consenso pues.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Tiene la palabra el regidor Floresmilo.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Señora Alcaldesa, señores miembros del Pleno quisiera darle la razón al doctor José More, cuando dice, quisiéramos retroceder el tiempo, justamente quisiéramos retroceder el tiempo a la Sesión pasada donde agradeció a todos los vientos, digámoslo así, orgulloso de trabajar con una gran líder señora Alcaldesa que era usted, pero se olvidó de agradecerle señora Alcaldesa, por que usted le salvo de que el se vaya treinta días a descansar a su casa, por que también había violado la Ley Orgánica de Municipalidades, eso para hacerle recordar, señora Alcaldesa las dos propuestas que presentamos, el que habla Floresmilo Yaxahuanca y el doctor Mario More, sabíamos señora Alcaldesa de que usted no había presentado, por que usted lo dijo en la sesión de que había dejado en libertad a los regidores para que hagan la conformación de Comisiones, y es por eso de que yo pedía el cuarto de intermedio para que usted subsane señora Alcaldesa este error y lleguemos a un consenso, y traiga usted la propuesta y la presente como Alcalde, eso era señora Alcaldesa, para hacer recordar lo de la Sesión pasada, aquí me llama la atención de que el doctor Guaylupo diga que donde está?, es que no lo puede entender, este artículo doce del Reglamento Interno es un misterio, no lo puede entender donde dice bien claro que la propuesta de las Comisiones las presenta el Alcalde, y nos pregunta todavía donde está?, eso es todo señora Alcaldesa y le agradezco mucho.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.**- Si señora Alcaldesa, señores regidores, sobre este pedido yo le quiero manifestar y particularmente me llama la atención que durante la Sesión de Concejo, la primera Sesión de Concejo que se llevó a cabo no se cuestionó en ningún momento el proceder de esa sesión, y que después de esa Sesión de Concejo, en el pasar de los días, recién en ese momento se cuestionó el proceder, es que durante la Sesión de Concejo no se conocía acaso el proceder de la norma de cómo elegir las Comisiones?, después de tres años de haber visto y meditado y debatido de cómo es el proceder de las Comisiones, no se tenía conocimiento, y después de esa Sesión de Concejo si se conoció como era el procedimiento?, y recién comenzaron a venir los pedidos de nulidad o de cambio de Comisiones, de otro lado se han dicho con palabras enredadas pero inciertas, que la forma en la cual se ha llevado este pedido, acá en el Pleno del Concejo, en el caso de que sea una Sesión Ordinarias, por así decirlo ratifica lo que ya se ha hecho, hay que señalar que la elección de las Comisiones se ve en una sesión extraordinaria, pero cuando hay un tipo de pedido de nulidad, eso se puede ver en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, y a continuación me llama poderosamente la atención que en este caso se está utilizando un doble discurso, lo cual me llama poderosamente la atención, y para eso he traído algunos documentos que quisiera informar al Pleno del Concejo, llegó un documento a la Secretaría de la Comisión de Economía, el Oficio número dos, firmado por el doctor Walter Chávez Castro y el señor Floresmilo Yaxahuanca Tapia, en la cual dice: señora Fanny Hurtado Zapata, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien le da el encargo de citarnos, para comunicarle que los suscritos mal designados a integrar la Comisión de Economía y Administración no reconocemos al mal designado presidente y sus integrantes por cuanto hemos presentado un recurso de nulidad del Acuerdo Municipal 01-2014, y entre paréntesis ponen, no es del año 2013; muy bien, pero sin embargo en esta misma agenda en el punto número dos, se nos está llegando un documento de uno de los firmantes en el cual se dirige a la Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, y dice: Me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo presentar mi renuncia irrevocable a la presidencia de la Comisión de Planificación y Desarrollo, por razones estrictamente personales, habría que ver si en el reglamento interno dice que se puede renunciar por razones personales, como se puede observar mi renuncia a la presidencia no contraviene ningún marco legal de conformación de Comisiones, ya que la elección de la presidencia de una Comisión no está contemplada en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ni en el Reglamento Interno del Concejo, lo que si reafirmo es pertenecer a las comisiones de acuerdo al artículo sesentiséis

del Reglamento Interno del Concejo, entonces que quiere decir este documento, de que están aceptando las comisiones que se llevaron a cabo a votación, sin embargo adicionalmente se envía un documento firmado por siete regidores en donde pide la nulidad del Concejo, entonces en una primera instancia están a favor de la nulidad, y en una segunda instancia no están a favor de la nulidad, y en una tercera instancia si están a favor de la nulidad, entonces esto señora Alcaldesa, me parece algo sorprendente y asombroso, como diría cualquier persona, es mas sorprendente que el mismo hombre araña, en este caso la renuncia de este segundo punto ya se verá en la orden del día correspondiente, y es por eso que por este motivo, yo no voy a apoyar este pedido, ya que obviamente, acá hay opiniones antojadizas, cambiantes e inconsecuentes, que no tienen ningún tipo de seriedad.

**Regidor Robert Bermejo Recoba.**- Le agradezco mucho a usted y a todos y cada uno de los regidores, efectivamente aquí parece que ese día de las votaciones para las presidencias de las Comisiones Ordinarias sus integrantes hubiera habido solamente una propuesta, pero no hubo una propuesta hubieron dos, y voy a retroceder en el tiempo, ya que han estado hablando mucho del retroceso en el tiempo, me gustaría retroceder en el tiempo, hay un medio local Diario El Tiempo, pagina dos, locales Piura, domingo 29 de diciembre en el cual cuyo titular señalaba: Obristas pierden el Control del Concejo Municipal, principales Comisiones pasan a poder de la nueva mayoría, no lo digo yo, Diario "El Tiempo" que señala: Comisiones, los Obristas sin mayoría perderán, ni siquiera perderían, normalmente los periodistas, yo soy comunicador utilizamos perderían o habrían, en esos términos, pero aquí no, perderán las principales presidencias como Economía, Desarrollo Urbano, Transportes Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal, una propuesta dada a conocer ayer por los regidores de la nueva mayoría conformada por el APRA, Unidos Construyendo, Alianza Para El Progreso, y los Obristas renunciando, señala que la Comisión de Economía estaría a cargo del señor Walter Chávez, la de Desarrollo Urbano la presidiría el regidor Fabián Merino, la Comisión de Seguridad Ciudadana estaría presidida por Alfonso Llanos y la de Transportes por el regidor Chumacero, Alex Ipanaqué va a Planificación y Desarrollo, ni siquiera iría, sino va a Planificación, el nuevo bloque podría inclusive presidir las Comisiones que considere conveniente como la de Población y Salud y Participación Vecinal, esto señalaban los medios de comunicación, para ser francos los Obristas ni siquiera nos habíamos reunido para ver el tema de las Comisiones, pero había un Grupo que se estaba reuniendo para hacer lo que a mi consideración me parece justo y sano a la vez, lo que es insano es señalar o indicar que habría habido solamente una propuesta, cuando no es así, luego el 01 de enero, o sea el primer día del 2014, en el diario la Republica decía: Coparán principales Comisiones en Concejo Provincial de Piura, asegurar la presidencia de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Seguridad Ciudadana, Transportes con los concejales Walter Chávez, Alexander Ipanaqué, Fabián Merino, Alfonso Llanos y Alberto Chumacero respectivamente, lo mismo pasaría con las demás comisiones como la de Comercialización, otro medio de Comunicación como el diario La Hora señalaba lo siguiente: Minoría acapara Comisiones Ediles, y fíjense una cosa, y acá justamente están las propuestas de los señores regidores que son exactamente las mismas que nosotros los quince regidores recién llegamos a conocer ese día de la primera sesión, ese día nosotros conocimos oficialmente las comisiones, pero no, los medios de comunicación y los señores regidores en su justo y sano sagrado de la libertad de expresión ya señalaban cuales eran las propuestas, y ni siquiera hablaban que si que va a haber consenso, que vamos a conversar con la señora Alcaldesa y los demás regidores, quizás el señor Bermejo, aunque sea lo podemos llevar como miembro de la Comisión de Transportes, pero nada, ni siquiera me pusieron, allí en Transportes me sacaron totalmente, me pusieron por Educación, por Participación Vecinal, y nunca jamás me llamaron, otro medio de Comunicación, otra vez el diario El Tiempo que señala: hoy definen comisiones de Regidores para el año 2014, un sector de regidores de varios grupos políticos como el APRA, Unidos Construyendo, Alianza para el Progreso tienen preparada una propuesta que presentarán en Sesión del día de hoy, que decía el señor Efraín Chuecas cuando le preguntó el Diario El Tiempo, el regidor Chuecas de Obras mas Obras, manifestó que las propuestas se deben llevar a una votación democrática, cosa que se dio en ese sentido, por eso señora Alcaldesa yo tampoco voy a votar a favor de este recurso que nos ha explicado el Asesor Legal, que en todo caso sería un recurso de reconsideración, muchas gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter Chávez Castro.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Resulta también muy lamentable que siendo un profesional el señor Chuecas quiera darle una interpretación antojadiza para tener un argumento y continuar en la presidencia

de la Comisión de Economía, yo bien claramente en mi comunicación digo, y esa es la consecuencia que tenemos los que estamos presentando el recurso de nulidad, no podemos reconocer a los presidentes de Comisión, y en lo que sí yo soy respetuoso de la norma, yo si estoy obligado a integrar Comisiones, y en ese sentido mientras no me resuelvan quien es el titular oficial que debe citar y debe establecer la instalación de las Comisiones, si es que eso no se decide, yo no asistiré a las Comisiones por que estamos presentando un recurso de nulidad y no reconocemos mientras no nos resuelvan el recurso de nulidad, hoy probablemente no lo van a resolver la nulidad y no nos queda otra, que acatar la imposición, pero tenemos el camino libre para continuar con los reclamos en los derechos que nos corresponden, no solamente como regidores, sino también como persona humana, en ese sentido es que mi comunicación de renuncia es por que yo no puedo aceptar imposiciones, a mi no me han consultado y consecuentemente yo no estoy obligado a asumir la presidencia por mandato, por que eso no está establecido en la ley, ni en el reglamento siquiera, sino que me lo demuestren pues.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Ya no hay otra pregunta para el abogado Guaylupo, si no hay otra pregunta para él puede retirarse y gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Efraín Chuecas, pero sea breve.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.**- Si señora Alcaldesa, solamente para aclarar ya que he sido aludido en la anterior participación, la carta es completamente clara, en la carta y nuevamente voy a leer para las personas que no han entendido, dice: Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien le haya encargado de citarnos para comunicarle que los suscritos mal designados para integrar la Comisión de Economía y Administración, no reconocemos al mal designado presidente de la Comisión de Economía y Administración y sus integrantes, por cuanto hemos presentado un recurso de nulidad al Acuerdo Municipal Número tal. Sin otro particular quedamos de Usted; acá no nos están diciendo mientras dura el proceso, están diciendo no reconocemos y punto, gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

**Regidor Alfonso Llanos Flores.**- Muy amable señora Alcaldesa, señores regidores, como miembro del Pleno he estado viendo de la manera tan interesante y acalorada que algunos regidores del Pleno han estado haciendo su participación sobre este tema, un tema señora Alcaldesa que usted pudo evitar si realizaba, sencillamente lo mismo que hizo en años anteriores, es tan fácil, democrático y correcto hacerlo, sin embargo el día que se evaluó, que se propuso este tema, usted claramente nos dijo: "Yo no he propuesto las Comisiones, lo he dejado a los regidores que lo hagan, y en ese instante el señor regidor More presenta una propuesta, yo solamente quisiera señora Alcaldesa en ese sentido que usted me pueda por favor responder una pregunta directa, usted hace suya la propuesta de Comisiones presentada por el Regidor More?".

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Por supuesto regidor, hubo una reunión de regidores que me la presentaron a mi, hicimos unos cambios por que no todo lo acepté, hicimos unos cambios y el resto ya lo conocen ustedes, fue presentada aquí en la mesa del Pleno. Tiene la palabra el regidor Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Señora Alcaldesa, bueno poco a poco va hablando, en todo caso dice que hace suya la propuesta del regidor More, eso es interesante, pero los problemas señora Alcaldesa y esta controversia innecesaria que se presenta, es por que precisamente usted no asume o no le explican quiénes son sus asesores o no le leen lo que dice la norma, la norma dice señora Alcaldesa que las Comisiones deben conformarse por consenso, a propuesta del Alcalde, de forma tal que la ley le da a usted la prerrogativa para que usted formule la propuesta y finalmente ésta se someta a votación, y si no hay consenso o hay mayoría esa es la decisión que manda y no hay nada en discusión, así se gane por un voto, pero es la propuesta de la Alcaldesa que es la titular del pliego y aquella que la ley le da las prerrogativas, el artículo que refiere las atribuciones del Alcalde en la Ley Orgánica de Municipalidades dice en el inciso final: "Otras que se prevean o estén previstas en la ley, y no nos olvidemos que la Ordenanza Municipal es otra ley, lo dice el artículo doscientos inciso cuatro de la Constitución, la Ordenanza tiene rango de ley, y por tanto allí tenemos otra atribución a aquellas que están previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, poner la conformación de Comisiones de Concejos en todo el Perú, y por que eso es así señora Alcaldesa es que acompañamos aquí al recurso, la primera Resolución que

emitió usted cuando asume la Gestión el cinco de enero del dos mil once, Acuerdo Municipal 01-2011 y allí que dice en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de enero de 2011 que fue el primer año de su gestión, la Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, presentó la propuesta para la conformación de las Comisiones, la cual fue sometida a consideración de los señores regidores mereciendo por mayoría su aprobación, fue por mayoría, no fue por unanimidad, y nadie cuestionó señora Alcaldesa esa mayoría, por que era evidente que era una propuesta del Alcalde y la propuesta del Alcalde, la conformación de esas Comisiones es una prerrogativa que la ley le otorga, y donde manda capitán no manda Marinero, el asunto es que acá tenemos un Marinero que se cree Capitán, acá tenemos un regidor que asume posición que le corresponde a la Alcaldesa, lanza su propuesta y sabiendo que a lo mejor va a ganar, exige votación y como ya tenía la votación, creo que el tema se consumó como finalmente se consumó, pero lo más grave señora Alcaldesa es lo siguiente, se habla de que el tiempo se retrotrae, no se puede retrotraer, ojalá se retrotraiga, en todo caso la acción de amparo respecto del Terminal Terrestre que eso si es posible legalmente, aquí señora Alcaldesa lo que se dice es que, los regidores vienen a trabajar, perfecto pero la Comisión de Transportes que lo integran cinco de los ocho regidores que votaron por esta propuesta unilateral que no fue de usted, y que hoy intenta hacerla suya, esta Comisión de Transportes forma parte del Régimen de Gestión Común con la Comisión de Transportes de Castilla, es decir, cinco regidores de Piura y cinco regidores de Castilla, señora Alcaldesa hay regidores que hoy se están poniendo, siguen en la Comisión de Transportes que cerca de doce Comisiones que han habido del Régimen de Gestión Común, no han asistido y tampoco no han asistido o no asisten a la gran mayoría de las Sesiones de la Comisión de Transportes de Piura, pero sin embargo aparecen allí ratificados, donde está la frase de que los regidores vienen a trabajar? y como consecuencia de eso la Comisión que está poniendo el regidor More es de regidores chambeadores, oiga señora Alcaldesa, esa es doble moral, eso es pretender engañar aquí, a quienes puedan estar aquí en el Pleno del Concejo estar escuchando, y lo peor a nosotros mismos si se quiere a trabajadores o regidores que chambeen conformemos las Comisiones más importantes con aquellos que de acuerdo a las listas de sesiones de asistencia participan, y en este caso señora Alcaldesa eso no está ocurriendo; finalmente señora Alcaldesa, lo siguiente, el Asesor Legal decía: yo no intervine después que él hizo uso de la palabra, que no hay un catalogo de nulidades, oiga señora Alcaldesa la administración pública produce miles de actos administrativos, toma miles de decisiones, por cada acto administrativo que tome no va a estar contenida en una norma, las nulidades que puedan originarse respecto de ese acto administrativo, pero para eso hay una ley de norma General de Procedimiento Administrativo, la ley 27444, cuyo artículo décimo dice con precisión: son nulos de pleno derecho los actos administrativos que contravienen la ley, la Constitución, las leyes o las Normas Reglamentarias, y en este caso señora Alcaldesa la propuesta que se hizo y finalmente se impuso aquí, es una propuesta que violenta y que se aparta de la prescripción que señala la misma norma, no se venga acá señora Alcaldesa a decir, a bueno el señor Floresmilo también hizo lo mismo y en todo caso le ganamos, no señora Alcaldesa eso ocurre, o eso ocurrió precisamente por que usted no asume el liderazgo que debió asumir desde el primer momento y decir, ésta es mi propuesta como el 2011 y voten los que estén a favor, y voten los que estén en contra y resolver lo que va a mandar, y ahora lo que tenemos es un regidor que dice que usted es una líder extraordinaria, y creo que la mejor líder del siglo XXI y el regidor Floresmilo nos hace recordar pues, que usted con su voto le salvo que el señor regidor hubiera sido suspendido por violar abiertamente y flagrantemente el Reglamento Interno del Concejo, y la Ley Orgánica de Municipalidades, eso es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Yo les pido a los señores regidores que escuchen bien por favor y que quede claro, se hizo una propuesta, los señores regidores hicieron una propuesta, esa propuesta por supuesto que me la presentaron, y revisando esta propuesta es que llegamos a un consenso, la aprobé y la presenté, así como hubo otro grupo que también que presentó otra propuesta, eso es todo.

**Regidor José More López.-** Si señora Alcaldesa, como digo, hay doble moral y eso lo vemos, todo el mundo lo ve y todo el mundo lo observa, y esa doble moral es la de los politiqueros, y politiqueros por que dicen: no, yo no soy político, soy técnico, y lo repetiré siempre, yo me considero un político, no un politiquero que un día dice una cosa y otro día dice otra cosa, y un día sostiene el blanco y después negro a la misma, cosa y eso está mal por que este país necesita de buenos políticos, no de politiqueros que buscan espacios en los medios de comunicación, y yo me considero un Marinero, también me considero un Capitán, por que estoy siempre adelante dirigiendo y atrás trabajando, y eso yo creo que lo tengo muy claro y muy consciente, además yo recuerdo y disculpe señora Alcaldesa que me voy a referir a Usted,

que no es necesario, pero hay que hacerlo, pero yo recuerdo que una Alcaldesa anterior decía esta Camioneta antes andaba en un bar o en una cantina, ahora anda en una peluquería, anda en una SPA, pero ahora donde vemos la Camioneta de Alcaldía?, la vemos en los Asentamientos Humanos desde que amanece, la vemos en el alto Piura, la vemos en el Bajo Piura en los Pueblos Jóvenes, ese es el orgullo que yo tengo de la señora Alcaldesa y lo digo aquí, y lo voy a repetir siempre, por eso dije como un buen catacaos me saco el sombrero y lo digo así conscientemente, no entre copas, no en un bar, no en una cantina, lo digo aquí, en este lugar que es santo sagrado, democrático y transparente, tenemos una señora Alcaldesa, tenemos un líder, y si alguien quiere discutirlo, eso se tiene de un personaje público que es discutible, que es comentado, que es amenazado, que es ensalzado, eso es, y hay que seguir para adelante, por eso es que yo dije, las comisiones tienen que seguir trabajando, y no es cierto que, por que han presentado un recurso de reconsideración se paralicen, oiga o sea que si nunca nos ponemos de acuerdo eso sigue para adelante y aquí acaba hasta el próximo año, y no pues se debe seguir trabajando y el recurso de reconsideración no pone obstáculos al funcionamiento de la Comisión, salvo que haya una votación y se cambie el Acuerdo Municipal, pero las comisiones siguen trabajando, en ese sentido señora Alcaldesa, yo creo que estuvo bien claro el Acuerdo que tomamos en la reunión anterior, en la reunión anterior todos discutimos, todos hablamos, a nadie se le quitó el micro para que no interviniera, y nadie, ninguno de los componentes de este Concejo Municipal dijo que recién en su recurso de reconsideración lo están inscribiendo, me pregunto, recién leyeron o aprendieron la lección después de tomar el Acuerdo?, como dice el regidor Chumacero, no leyó o no se acordó de todo, esto que ha puesto aquí en su recurso, en ese momento, cuando él en su última intervención no votamos por que él estaba aceptando todo el procedimiento que se debía seguir, y aceptando la votación como demócrata que es, aceptaba, claro las votaciones son a favor o en contra, así es, y eso es democracia esa es la democracia que hemos aprendido de muchos políticos muy buenos que han pasado por este país, levantar la mano para decir estoy a favor o levantar la mano para decir que estoy en contra, eso es democracia, eso es participación, gracias señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter Eyzaguirre, y por favor sea breve.

**Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.**- Si señora, voy a ser breve, hay una especie de honor en el fútbol de que cuando un jugador ha participado en un equipo, uno, dos, tres años y por cuestiones del destino cambia de equipo se enfrenta a su ex equipo y le mete un gol, éste no celebra por cuestión de respeto, es un comentario nomás para que algunos tomamos conciencia de algunas cosas, señora a lo que voy es al tema del consenso, veo que algunos regidores la toman como justificación o como les conviene señora, yo me hago una pregunta, así directa, acaso el señor Chávez o el señor Floresmilo en el año dos mil once, dos mil doce y dos mil trece consensuaron con la minoría?, ellos estaban en las listas, ellos consensuaron con la minoría cuando se les nombro en presidencias?, no lo hicieron?, o es acaso que la vaca no se acuerda cuando fue ternera.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Bueno, yo creo que se agota ya el debate.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Mi última intervención señora, me hace recordar que la primera, la segunda y la tercera nos reunía, hacía suya la propuesta y aquí vinimos y la discutimos, tal es así que en el año dos mil doce o en el año dos mil trece yo no acepte ninguna presidencia de comisión, pero si ser miembro de las comisiones, y en el año dos mil trece o dos mil doce, se ha consensuado y tuvimos un cuarto de intermedio para llegar al consenso, o sea, nunca hemos faltado al consenso, hay que recordar bien, hay que tener memoria, y en ese sentido recién ahora podemos decir que en nuestra demanda que hacemos de la nulidad, lo estamos diciendo que recién este año no ha habido consenso, que sí logramos tres años anteriores e incluso se me respetó a mí, cuando me preguntaron, usted sigue en esta Comisión? y les dije que no, tenemos derecho a consensuar pues, y hay que entender razones, como les decía, que discutir, acá no se discutió las propuestas y allí termino mi participación, usted dirá lo que tiene que hacer, gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto.**- Señora Alcaldesa, buenas tardes, por su intermedio a los

señores regidores, escuché muy atentamente la apreciación y de algunos regidores, en especial la del regidor Yaxahuanca, que decía abiertamente que había sido un error haber dejado en libertad a los regidores y esperaba que esto se subsane, esto quiere decir que su propuesta señor regidor también ha sido un error, por que usted no lo presentó a la Alcaldesa, probablemente también es un error, también escuché decir que es tan difícil entender que el Alcalde debe presentar una propuesta, entonces yo me pregunto, le fue a usted tan difícil entender esto?, y me pregunto aun más, usted con quien coordinó para tener esa lista?, lista que, oh sorpresa, que días antes había sido presentada a la prensa, y publicada en los medios de prensa y todos los Piuranos incluyendo los regidores nos enteramos de la famosa propuesta de la bien llamada nueva mayoría, denominada por quienes suscribieron la propuesta que aquí al Pleno se presentó, es así que, presentar una propuesta de esta magnitud a la prensa significa también vulnerar las facultades únicas del Pleno del Concejo, entendemos que es la única instancia que puede definir las Comisiones de cada año es el Pleno del Concejo, entonces salir a la prensa y no tener la primera reunión de Concejo anual significa vulnerar, faltar a la norma?, yo creo que eso deja mucho que desear, y dice mucho de quienes lanzaron esa propuesta a la prensa, y le pregunto yo al regidor Floresmilo, con quienes pudo coordinar y hacer suya la propuesta que posteriormente fue lanzada a la prensa y traída al Pleno del Concejo con el resultado que ya tuvieron?, de repente o probablemente las ansias, las emociones fueron más fuertes que obligaron que esto saliera antes de la reunión, y es así que una vez que el Pleno dio por negada esta posibilidad vienen este tipo de problemas, donde se olvidan del consenso, donde se olvidan que hubieron dos propuestas, por que se habla solamente de una propuesta, se habla de que no hubo consenso, yo me pregunto, en que momento nace la propuesta?, que también vino acompañada al Pleno del Concejo que fue suscrita o llevada al Pleno por el señor Floresmilo, y es más, fue publicada en todos los medios de comunicación, y pregunta también es, hasta que punto los regidores son consecuentes con sus actos? y sobre todo con sus discursos, que pena escuchar dobles discursos, y lo digo así por que, por un lado se dice que aquí que no hubo consenso, que a mi nunca me invitaron a participar en tal Comisión, pero entonces me pregunto, en que momento invitaron al regidor Chuecas a que participe en la Comisión de Desarrollo Económico Local?, al regidor More en la Comisión de Cultura?, por un lado aplicamos la ley del embudo, lo ancho para nosotros y lo angosto para el resto, yo creo que aquí hay que ser mas consecuentes, y hacer gala de los títulos que podemos ostentar o podemos tener, y consecuentes con lo que decimos, sobre todo no faltarle la verdad a la ciudadanía, el Pleno del Concejo es un ente que debe ser respetado, pero sobre todo las posiciones deben ser correctas y totalmente en el tiempo que se deben mantener, esa es mi posición señora Alcaldesa, y definitivamente con los expuesto también por el Asesor Legal del recurso de nulidad, determinar y hacer de su conocimiento mi posición contraria a este pedido, gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidora, tiene la palabra la regidora Milagros Sánchez.

**Regidora Milagritos Sánchez Reto.-** Señora Alcaldesa por su intermedio, yo creo que esta hora quince minutos más o menos que llevamos de debate ha sido bastante fructífera, hemos encontrado venas de escritores, hemos encontrado poetas, hemos encontrado viajeros en el tiempo, hemos encontrado marineros y hemos encontrado incluso los que quieren modificar la lengua Española para adecuarse, eso es tener doble moral, nosotros por lo menos, yo no he pasado por varios partidos para mantenerme en el poder, y eso es tener doble moral, yo creo señora Alcaldesa que el debate está concluido, que debemos ir a votación y terminar este tema definitivamente, va más de una hora un cuarto en un tema que debió ser pequeño, por que al final todos han dicho lo mismo, y la conclusión es la misma, yo lo único que se, que cuando uno pretende hacer política viene a enriquecerse espiritualmente, no busca enriquecerse socialmente, en la política eso debe recordarse siempre para tener claro que la política siempre va a ser un servicio.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias, vamos a votar este pedido de nulidad, pero lo vamos a hacer señoras y señores regidores de acuerdo a la norma como una reconsideración al Acuerdo, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar la reconsideración sobre el Acuerdo Municipal de fecha martes 7 de enero de 2014, sírvanse levantar la mano, los regidores que estén a favor de la nulidad: Alfonso Llanos, Milagritos Sánchez, Floresmilo Yaxahuanca, los regidores que estén en contra de la nulidad 8 votos, de los regidores José More, Efraín Chuecas, Miguel Ciccía, Robert Bermejo, Teresa Rivas Plata Crisando, Faviola Castro, Walter Eyzaguirre y Miguel Ruesta Zapata, los señores regidores que estén a favor de la nulidad Walter Chávez Castro, Alberto Chumacero

Morales, Milagritos Sánchez Reto, Floresmilo Yaahuanca, Alfonso Llanos Flores, Fabián Merino y Alexander Ipanaqué Sánchez **Desaprobada la nulidad**

2. Oficio N° 001-2014-REG-WCHC-SR/MPP – Del Regidor Walter Chávez Castro, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Va a hacer uso de la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Como muy claro lo estoy diciendo allí, yo no he sido consultado para asumir la presidencia de la Comisión de Planificación y Desarrollo, y considero que esa designación es una imposición a mi modo de ver, en consecuencia presento mi renuncia a la designación de presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo, eso se lo dirigí a Usted para que usted lo resuelva señora Alcaldesa, yo no lo puedo resolver, en consecuencia si usted lo ha traído al Pleno, bueno el Pleno tendrá que resolverlo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Para evitar más conflictos vamos a poner a consideración del Pleno y vamos a votar su renuncia señor Regidor, su renuncia si, su renuncia.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Perdón, que argumento hay (si la votación) para una renuncia irrevocable me obligue a aceptar la presidencia, no hay norma que me obligue a aceptar la presidencia, señora y lo estoy diciendo muy claramente, en la Ley de Municipalidades y en el Reglamento Interno del Concejo esto lo debió de analizar el señor Abogado, no se por que no lo ha analizado, en consecuencia aquí no hay voto que valga, yo estoy haciendo uso de un derecho y nadie puede conjurar contra un derecho

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Lo ponemos a consideración del Pleno para votar, para que el Pleno se pronuncie, tiene la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López.**- Si, el regidor Chávez tiene razón al decir que el cargo es renunciable, pero así como él dice, hay que ajustarnos a la norma, la norma dice bien clara, es renunciable por limitación o impedimentos de carácter personal debidamente justificados, acá tenemos una hoja, no hay a mi parecer, dice es renunciable por limitaciones e impedimentos de carácter personal debidamente justificados, entonces no hay, a no ser que nos demuestre, no hay en esta hojita justificaciones que estén demostrando las limitaciones del regidor, no hay en esta hojita los impedimentos justificados que permitan que tomemos una decisión, esto lo dice el RIP, entonces como dije al inicio, el regidor tiene el derecho por que la norma se lo da, hay que respetar ese derecho, pero que él nos demuestre justificadamente las limitaciones y los impedimentos que tiene para asumir el cargo que se le ha asignado, en este caso como presidente, como puede ser cuando nosotros hablamos de designación en Comisiones, el cargo de presidente, el cargo de vicepresidente o el cargo de regidor, o sea responsable de una regiduría, es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Walter Chávez Castro.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Tiene una interpretación antojadiza y quiere hacer confundir a la gente, señora eso se refiere a los que no quieren integrar las Comisiones, y lo dice el reglamento y que por favor lea el señor secretario lo que está referido a las Comisiones de ser miembro de Comisión, no presidente no va a engañar aquí pues y una interpretación antojadiza para que, para que acepte ser presidente, no, aquí no van a imponer.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Es el pleno el que va a decidir.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Estoy pidiendo que lea el señor secretario lo que dice, referido a miembros de Comisión.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Señor Secretario de lectura.

**Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General.-** Artículo sesentiséis, Conformación de Comisiones, las Comisiones del Concejo estarán conformadas por no menos de cinco miembros, quienes eligen internamente a un Vicepresidente y Regidurías, a más tardar cinco días hábiles después de notificado el Acuerdo de conformación en el que ya se estableció la presidencia, ningún regidor podrá presidir mas de Comisión ni conformar más de cuatro Comisiones Ordinarias exceptuándose de esta última regla cuando un regidor es retirado como miembro de la Comisión, es renunciable la designación de las comisiones por limitaciones o impedimentos de carácter personal debidamente justificados, es prerrogativa del Pleno del Concejo aceptar o denegar la renuncia de los regidores a las comisiones.

**Regidor Walter Chávez Castro.-** En consecuencia, que digo aquí en mi oficio, lo digo bien claro, que yo si seguiré siendo miembro de Comisión pero no presidente de Comisión, a eso se refiere, para seguir siendo miembro de Comisión y aún más, yo un poco arriesgando mi salud, estoy aceptando ser miembro de Comisión, por que así es el mandato legal, pero no me están a mi exigiendo que sea presidente de Comisión, está claro lo que ha leído y dice el reglamento, y lo dice también la ley, en consecuencia si yo estuviera renunciando a las comisiones, allí si el Pleno tiene que pronunciarse, pero aquí no pues.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Bien tiene la palabra doctora.

**Regidora Milagritos Sánchez Reto.-** Me llama la atención que el señor More siendo médico no conozca la condición de salud del regidor Walter Chávez, se ve que al menos hablar de cateterismo es para las nuevas escuelas y realmente el regidor Chávez tiene una condición de salud de riesgo, además es diabético y lo convierte en un paciente de alto riesgo cardíaco por su condición de salud, eso es debidamente justificado para no asumir responsabilidades, y si gustan en los próximos días solicitaré al Hospital Cayetano Heredia el Informe respectivo para que sea presentado a la Alcaldesa para cubrir la curiosidad de lo que no es un tema médico personal el estado de salud del regidor Chávez.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidora, es el Pleno el que decide, señores regidores vamos al voto.

**Regidor Walter Chávez Castro.-** Señora Alcaldesa que quede sentado en Acta que el Pleno decide sobre integrar Comisiones, no sobre presidencias, yo seguiré las acciones.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Muy bien, vamos al voto señores regidores. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.-** Señora Alcaldesa, otra consecuencia más, este tema segundo de la omisión de asumir prerrogativas que la ley le da a usted en su condición de titular de la entidad y en esa condición de Alcaldesa, por que creo que si hubiera el diálogo previo como lo ha dicho el regidor Chávez, el año pasado cuando anunció que no iba a sumir presidencia, no estuviéramos perdiendo el tiempo ni queriéndole imponer a un regidor un cargo que él considera que no está en condiciones de aceptar, y más aún, yo no soy médico y no conozco el estado de salud del regidor, pero creo que en esos temas señora Alcaldesa uno no puede jugar ni puede arriesgar y por lo tanto no nos guiemos en que, como hemos tenido ocho votos con lo cual hemos convalidado la arbitrariedad, sigamos exigiendo la votación para que nuevamente se levanten las ocho manos, creo que no son necesarios señora Alcaldesa, en la vida medir todo con las manos o a cuartillas o a uñas, creo que es cuestión señora Alcaldesa de tomar acto de conciencia, y en situaciones como estas no exigir la formalidad del papelito sino en todo caso, no se si alguien acá estará mintiendo que el señor regidor se encuentra con algunas limitaciones de salud, hay situaciones que uno tiene que admitir de buena fe como ciertas, y en todo caso despojar las decisiones de toda imposición y arbitrariedad, por que vamos a votar acá si le imponemos al regidor Chávez que continúe en aquella imposición que se hizo en la Sesión pasada, la mayoría de los ocho votos o en todo caso señora Alcaldesa usted dispone o propone que sea otro el que reemplace al regidor Chávez en el cargo que él está que indica que no está en condiciones de asumir, es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Tiene la palabra el regidor José More.

**Regidor José More López.-** Respeto al regidor Chávez y de repente me excedí un poco en solicitar las

justificaciones, yo quiero pedirle a él disculpas si es que me excedí en solicitar justificaciones, se de sus males y tampoco voy a quedar mal, pero si quiero dejar, y dejar bien dicho, el regidor Chávez había sido propuesto como presidente de la Comisión de Economía en la propuesta de la nueva mayoría que se dice, y él estaba aquí como presidente de la Comisión de Economía, entonces en ese sentido y en aras de seguir trabajando por Piura debería el regidor Chávez a presidir la Comisión a elegir un vice presidente y dentro de la Comisión podría hacer los cambios necesarios para que la Comisión siga yo creo que sería la mejor forma y la mejor cordura para que, acá dice Walter Chávez en la Comisión de Economía y le digo a todos los regidores, pero disculpe regidor que me haya excedido pidiendo las justificaciones algo que ya está bien hecho.

**Regidor Alexander Ipanaqué.-** Señora Alcaldesa, por su intermedio a todos los regidores, yo creo que es valedero, lo que se está tratando aquí, lo que está solicitando el regidor Chávez, yo exhorto señora Alcaldesa a que sea Usted quien tome la decisión para poderle dar la salida al regidor Chávez, yo creo que vaya a la presidencia o vaya como miembro no va a dejar de trabajar, pero yo creo que en aras de que haya una salida salomónica, yo le exhorto y le solicito a usted, que sea usted misma quien tome la decisión final para que pueda ser reemplazado respecto de lo que dice el regidor More, una cosa es tener a los miembros que uno no cree conveniente y otra es tener otro tipo de miembros, de repente por el estado de ánimo ahora lo hacen reconsiderar esa situación, y al final y al cabo creo que aquí de lo que se trata es de darle la salida a los temas, señora ese es mi pedido y mi exhortación.

**Regidor Walter Chávez Castro.-** Cuando justamente discutimos esa propuesta, acogiendo el término que nos ha calificado el doctor More de la nueva mayoría, hemos discutido la propuesta, y aquí no me pueden dejar mentir los siete que nos reunimos, lo que hacíamos era solamente una propuesta para negociarla y ese era el espíritu de la propuesta para negociarla, por que ese es el consenso en el consenso se negocia, y yo acepté por el perfil de profesional que tengo me designaron en esa Comisión y acepté, pero no con el ánimo de poder, por que sabíamos que íbamos a negociar esto, ahora como usted señora Alcaldesa, como usted está haciendo suya la propuesta, es usted quien debe buscarme el reemplazo, si usted hace suya la propuesta, usted busque el reemplazo correspondiente, no se si será del perfil de los que han apoyado esta propuesta, la propuesta que ustedes presentaron.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Lo que puedo decirles es que dejo a cada Regidor que vote a conciencia, es lo único que puedo hacer de acuerdo a lo que manda la norma, lo que es prerrogativa del Pleno del Concejo, aceptar o denegar la renuncia de los Regidores a las Comisiones, lo único que quiero dejar en claro, es que cada regidor de acuerdo a lo manifestado por el regidor Chávez, por la regidora Milagros Sánchez y por otros regidores que voten a conciencia, yo creo que ya se agotó el debate y vamos a votar, las señoras y señores regidores que estén a favor de aceptar la renuncia del Regidor Walter Chávez Castro, al Cargo de Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo sírvanse levantar la mano siete votos a favor de los regidores Alberto Chumacero, Milagritos Sánchez, Alfonso Llanos, Fabian Merino Floresmilto Yaxahuanca y Alexander Ipanaqué y Walter Chávez, 07 votos en contra de los regidores José More, Miguel Ciccía, Robert Bermejo, Walter Eyzaguirre, Efraín Chuecas Faviola Castro y 01 abstención del regidor Emilio Ruesta, al haberse producido un empate yo dirimo a favor de la petición del regidor Walter Chávez **Aprobada la petición del regidor Walter Chávez**. Que propongan los miembros de la Comisión, para la presidencia de la Comisión de Planificación y Desarrollo o como se acostumbra que los miembros se reúnan y entre los miembros elijan su presidente.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.-** Quería hacer un paréntesis con respecto a la votación y el porque había votado en contra, era por que acá realmente no se ha acreditado los motivos, y es por eso el motivo de mi votación tal cual.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Señoras y señores regidores, yo les pido disculpas, tengo que retirarme la hora ya se me vence, voy a viajar al Ministerio de Vivienda por que mañana a las ocho y treinta tengo que firmar un Convenio, y queda en mi reemplazo el Teniente Alcalde José More López, permiso y buenas tardes.

Siendo las 6.31 de la tarde se retira la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez.

**Presidente de debates José More López.-** La votación ya se definió, se aceptó la renuncia del regidor Walter Chávez, pero queda la incógnita de quien va a presidir la Comisión, dentro de la Comisión, los componentes de esta Comisión son el regidor Walter Chávez, la regidora Milagritos Sánchez, Fabián

Merino, Floresmilo Yaxahuanca, Alberto Chumacero, aquí la regidora Milagritos Sánchez está proponiendo al regidor Chumacero, hay alguna otra propuesta, retira su propuesta. Por favor orden, estamos en la elección de una Comisión muy importante como es la Comisión de Planificación y Desarrollo, propuestas, quisiéramos primero que dentro de los mismos regidores se hagan las propuestas, el regidor Floresmilo Yaxahuanca propone al regidor Fabián Merino, el regidor Robert Bermejo propone al regidor Alberto Chumacero a la presidencia de la Comisión. Estamos en un acto solemne y no podemos estar permitiendo palabras cruzadas que permitan que esto llegue al desorden y al caos, está bien claro, bien; Hay una propuesta del regidor Yaxahuanca proponiendo al regidor Fabián Merino, el regidor Alfonso Llanos propone al regidor Floresmilo Yaxahuanca, bien vamos a votar, levanten la mano quienes estén de acuerdo en que el señor Fabián Merino asuma la presidencia de la Comisión de Planificación y Desarrollo, 5 votos a favor que levanten la mano quienes estén de acuerdo con que el regidor Yaxahuanca sea el presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo, 2 votos, que levanten la mano quienes estén de acuerdo por que la regidora Milagritos Sánchez sea la presidenta de esta Comisión 3 votos, levanten la mano los regidores que estén de acuerdo con la propuesta de que el regidor Chumacero sea el presidente de la comisión de Planificación y Desarrollo, 04 votos, Gana por mayoría de 5 votos la propuesta por que el regidor Fabián Merino como presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo.

3. Pedido N° 49-2013-REG-JACHM-SR/MPP - del regidor Alberto Chumacero Morales, mediante el cual solicita que la Gerente Territorial y de Transportes, informe sobre el levantamiento de observaciones de la Obra de la Av. Bolognesi y que se retire la confianza de la citada funcionaria.

**Presidente de debates José More López.**-Invitamos al regidor Chumacero para que exponga su pedido.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Señor Teniente Alcalde, la verdad me muestro sorprendido por la celeridad en el tratamiento de temas que son de importancia, teniendo en cuenta los que afectan el Presupuesto Público y la elemental obligación que se tiene por parte de la administración Municipal de hacer las obras de calidad y sin los problemas que venimos informando sobre el tema de la Av Bolognesi, el asunto señor Teniente Alcalde de esta petición que nosotros presentamos tuvo una relación directa con la presencia aquí en el Pleno del Concejo de la señora Gerente Territorial o Ex Gerente Territorial señora Jenisse Fernández Mantilla, ella estuvo por acá y ante preguntas que le formulamos los regidores respecto a las razones por las cuales durante los días 18, 19 y 20 de octubre, personal no identificado había estado echando pintura Roja o colorantes sobre la loseta, rojas de la Av. Bolognesi, parchando algunas partes de esa avenida de manera apresurada ella indicó que no había ningún impedimento para hacer lo, por que todavía no habían recibido la Obra y no se había tomado ninguna decisión sobre la obra, pero resulta señor Teniente Alcalde que días después recibimos nosotros un documento de la propia administración Municipal, por la cual a la fecha que los señores del Consorcio Chimbotano habían estado maquillando esta obra, resulta que el Municipio ya había emitido una Resolución a través de la cual había resuelto el contrato y por tanto si a la fecha que la señora aquí explicaba en el Pleno que no se había tomado ninguna acción administrativa, sobre la obra y por tanto los contratistas podía hacer lo que habían hecho resulta que había mentido abiertamente a este Concejo por que había ocultado la existencia de una Resolución de Alcaldía que había sido notificada oportunamente a su Gerencia Territorial y por tanto era de aplicación lo que menciona el artículo doscientos nueve del Reglamento de Contrataciones del Estado, que dicen las Resoluciones del Contrato de Obra.

**Presidente de debates José More López.**- Un ratito por favor, a ver regidora Rivas Plata, regidor Chuecas si quieren levantarse pidan permiso a la Dirección de la mesa.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Parece que estamos en transición no, o en jardín, se levantan los niños y se van como si estuvieran en el chiquero, que lamentable señor Alcalde que no lo respeten en su condición de capitán de este barco se le van nomás.

**Presidente de debates José More López.**- Regidor Chumacero, por favor no ponga adjetivos a nadie, por que de lo contrario también le van a poner su adjetivo no quisiéramos que eso ocurra., por favor regidor consiga la línea de lo que está exponiendo.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.**- Teniente Alcalde lo que intento decirle es que le exija a los mismos señores que tengan un respeto elemental a usted y en todo caso al Pleno del Concejo nada mas, no pueden hacer lo que están haciendo, en todo caso señor Alcalde como creo que poco podemos lograr en esta situación ya creo que esta señora Gerente está por Chimbote disfrutando el gran trabajo que hizo aquí, creo que para mi es una pérdida de tiempo ir tratando un tema que ya es totalmente desfasado, es todo señor.

**Presidente de debates José More López.**- Muy bien, como había culminado el regidor Alberto Chumacero, la Gerente como ustedes saben ya no está acá, ha dejado el puesto de la Gerencia y ahora, la ha asumido la arquitecta Julina Vengas López entonces ella en coordinación con Alcaldía ha solicitado que le informe lo presente en la próxima sesión para que tenga tiempo de preparar ese informe y lo pongo en consideración de los miembros del Concejo esta solicitud de la Gerente Territorial para que su exposición, sea puesta en conocimiento en la próxima sesión, estamos claros, muy bien que levanten la mano los que estén de acuerdo, muy bien. Aprobado.

4. Informe N° 121-2014-GAJ/MPP - Modificación de Acuerdo Municipal N° 249-2013-C/PPP y Autorización a la Alcaldesa para la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la intervención del Río Piura en el tramo comprendido entre el Distrito de Piura – Distrito de Castilla y Bajo Piura”.

**Presidente de debates José More López.**- Informe que va a ser expuesto por el doctor Edgard Guaylupo Rosas.

**Abog Edgar Guaylupo Rosas-Gerente de Asesoría Jurídica.**- Vino a mi despacho para el respectivo Informe Legal el pedido de modificación del Acuerdo Municipal N° 249-2013 que aprobaba el Convenio específico de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura para la intervención en el río Piura, en el tramo comprendido en los Distritos de Piura y Castilla, sin embargo de acuerdo con el Informe emitido por el Instituto Vial Provincial, donde señala que en este Convenio en el Acuerdo se ha omitido incorporar el tramo correspondiente entre el Puente Independencia y la Laguna San Ramón, es decir el Bajo Piura, en tal sentido, el pedido de modificación del Acuerdo y del Convenio es incluir este tramo, por tanto en razón de que se trata sólo de incorporar un sector que va a ser beneficiado este convenio es que en virtud del artículo ciento veintidós inciso ocho del Reglamento Interno, se opinó por que se dispense el trámite de la Comisión respectiva, en tal sentido se recomienda que se apruebe la modificación de Acuerdo Municipal y del Convenio específico, de Cooperación institucional entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad para incorporar el tramo correspondiente al Bajo Piura.

**Presidente de debates José More López.**-Si hubiera preguntas comentarios al Informe presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica, muy bien no habiendo preguntas ni comentarios, voy a poner al voto la recomendación, se recomienda se debe dispensar del Dictamen de la Comisión conforme a lo prescrito en el inciso ocho del artículo ciento veintidós, del Reglamento Interno del Concejo, toda vez que la modificación del Acuerdo está referido solamente a incluir al Bajo Piura, en el Convenio para su descolmatación, el tramo correspondiente entre el Puente Independencia y la Laguna Ramón, Bajo Piura, quienes estén de acuerdo con esta modificación al convenio sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad**

Siendo las 6.50 de la tarde el señor Teniente Alcalde, Dr. José More López levanta la presente sesión. Ordinaria.